



# Función Pública





# Estructura General Desarrollos Clave Articulación otros sistema de gestión

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional  
Julio 2024



# Contenido

1. Enfoque Conceptual – Estructura General  
- Institucionalidad

---

2. Dimensiones – Políticas – Productos Clave  
Articulación Numerales ISO9001

---

3. Herramientas e Instrumentos Técnicos

---

4. Panel de Preguntas

---

1.

# Enfoque conceptual



A grayscale photograph of a business meeting. A man in a suit is leaning over a desk, pointing at a laptop screen. A woman in a dark blazer is sitting at the desk, looking at the laptop. Another person's hand is visible in the upper right, holding a pen over a document. The background is a light-colored wall with a grid of small dots.

**MIPG ha sido concebido como una herramienta gerencial que permite la gestión por resultados y la generación de valor público en todas las entidades del Estado.**

# Modificaciones con ocasión del Decreto 1499 de 2017

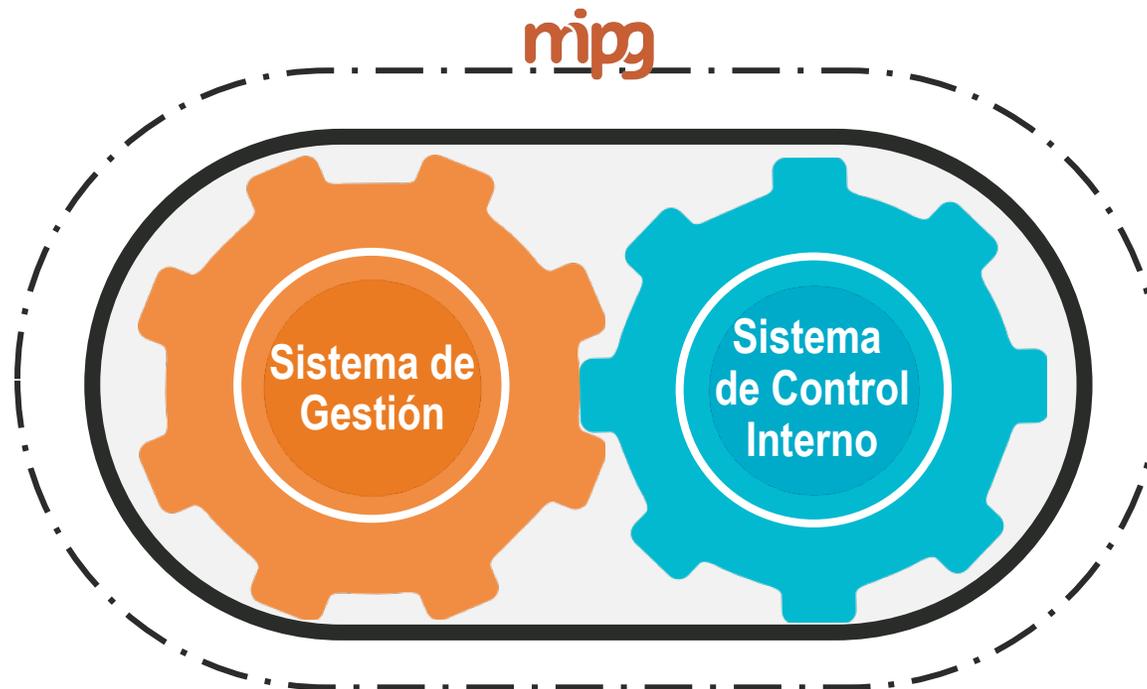
Con la expedición del **Decreto 1499 de 2017** se generan los siguientes cambios:



**ARTÍCULO 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación.** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.

Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

# Articulación Sistema de Gestión y Control Interno en el marco de MIPG



## ARTICULACIÓN

**ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones

**ARTÍCULO 269.** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

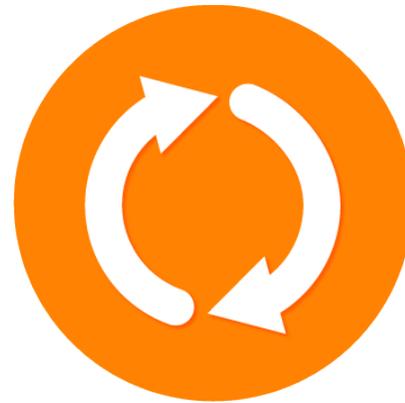
# Ejes conceptuales del Modelo



## Gestión para el resultado

Estrategia que orienta la acción de los actores públicos para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión en forma colectiva, coordinada y complementaria, con el fin de que las instituciones públicas generen los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país.

El modelo se fundamenta en los conceptos de:



## Valor público

Cambios sociales –observables y susceptibles de medición– que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales.

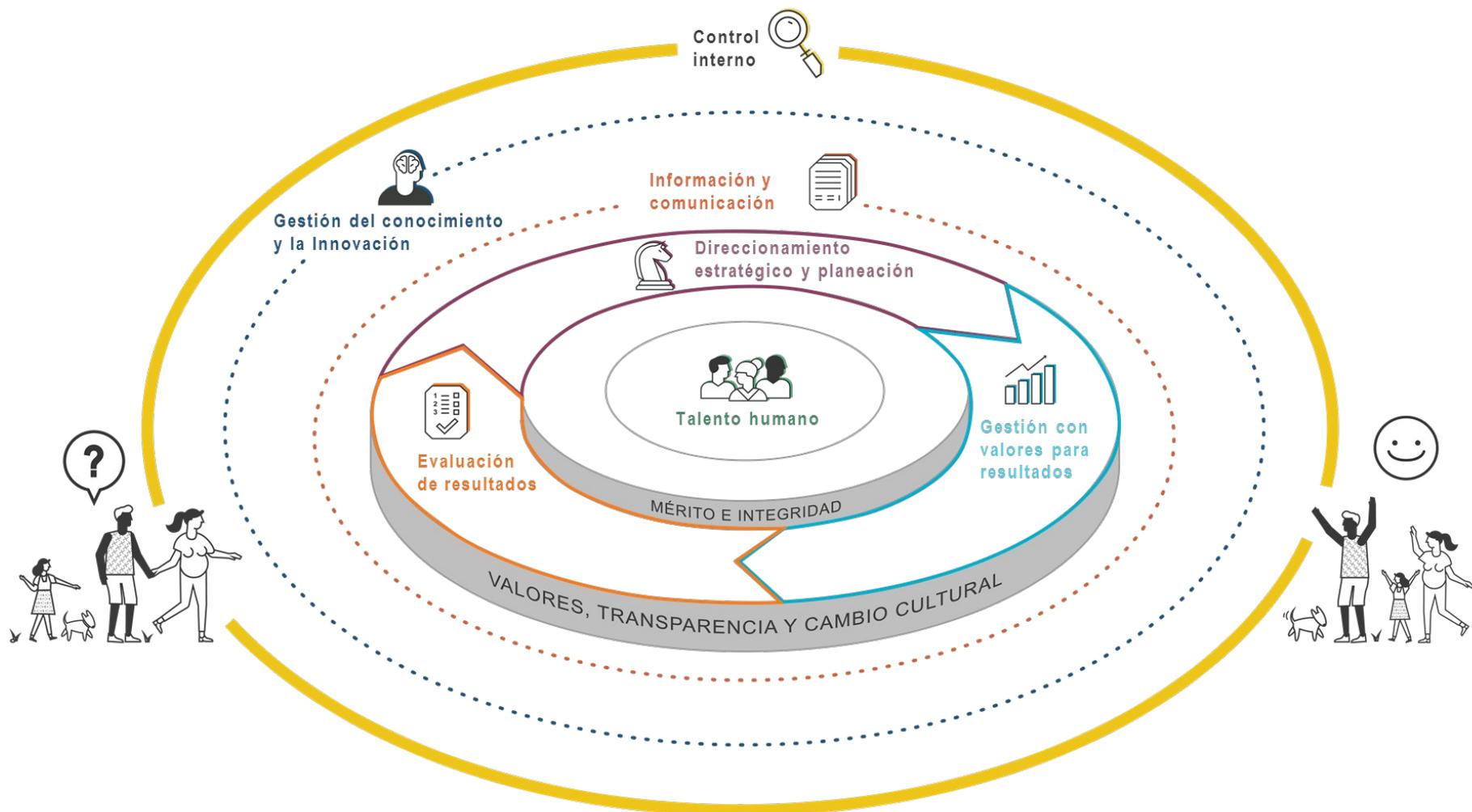
Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar

# ¿A qué se refiere la Generación de Valor Público?



Generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos **con integridad y calidad en el servicio**

# Estructura MIPG - Dimensiones



**MIPG** se implementa a través de **7** dimensiones operativas donde la Dimensión 7 es la de Control Interno



## 11 Entidades | 19 Políticas

- 1 Planeación institucional
- 2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3 Talento humano
- 4 Integridad
- 5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7 Servicio al ciudadano
- 8 Participación ciudadana en la gestión pública
- 9 Racionalización de trámites
- 10 Gestión documental
- 11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12 Seguridad digital
- 13 Defensa jurídica
- 14 Gestión del conocimiento y la innovación
- 15 Control interno
- 16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- 17 Mejora Normativa
- 18 Gestión de la Información Estadística
- 19 Compras y Contratación Pública

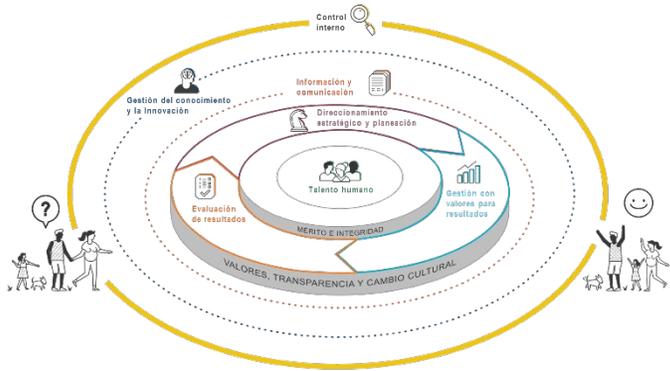
# Ámbito de Aplicación

Política de Control Interno  
(Ley 87 de 1993)



# Comités

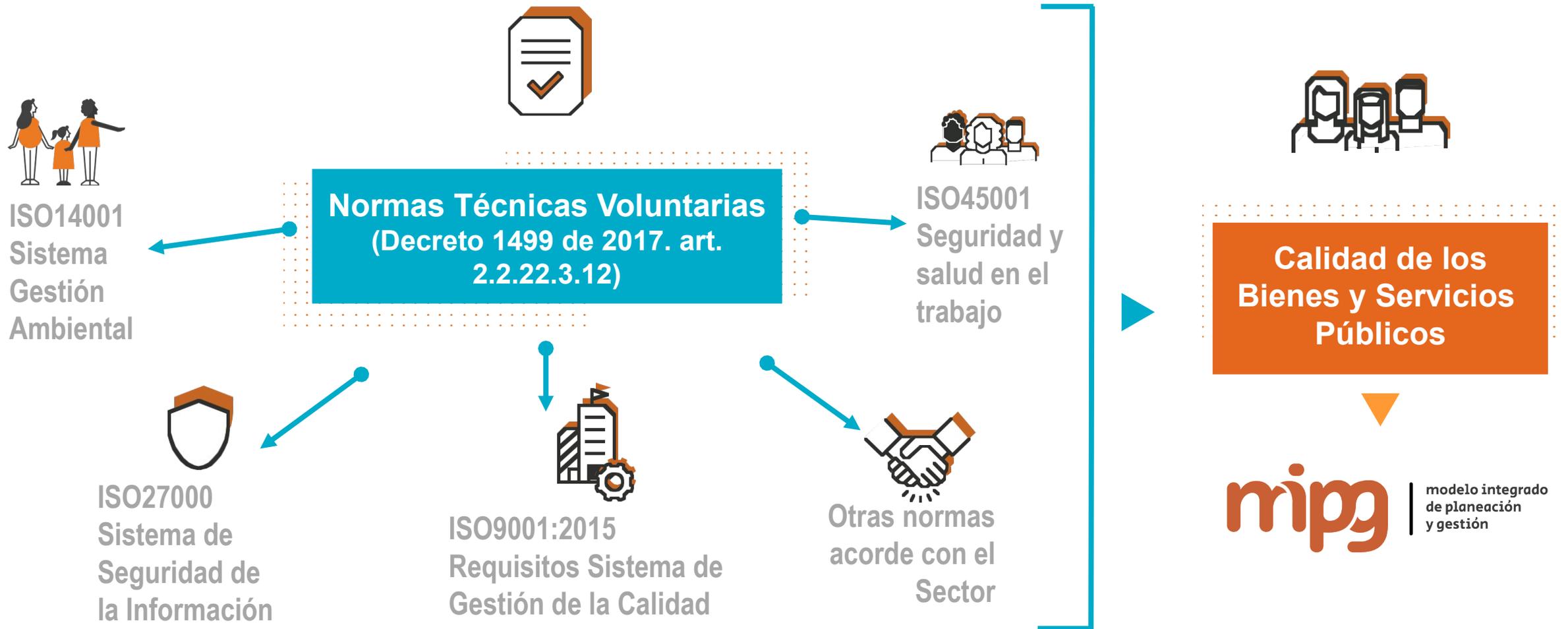
Comité Institucional de  
Coordinación de Control  
Interno



**mipg** | modelo integrado  
de planeación  
y gestión

- POLÍTICA 2 Integridad
- POLÍTICA 3 Planeación Institucional
- POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POLÍTICA 6 Gobierno Digital
- POLÍTICA 7 Seguridad Digital
- POLÍTICA 8 Defensa Jurídica
- POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano
- POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites
- POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POLÍTICA 14 Gestión Documental
- POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento

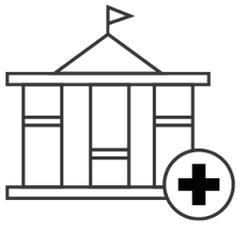
# Otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias



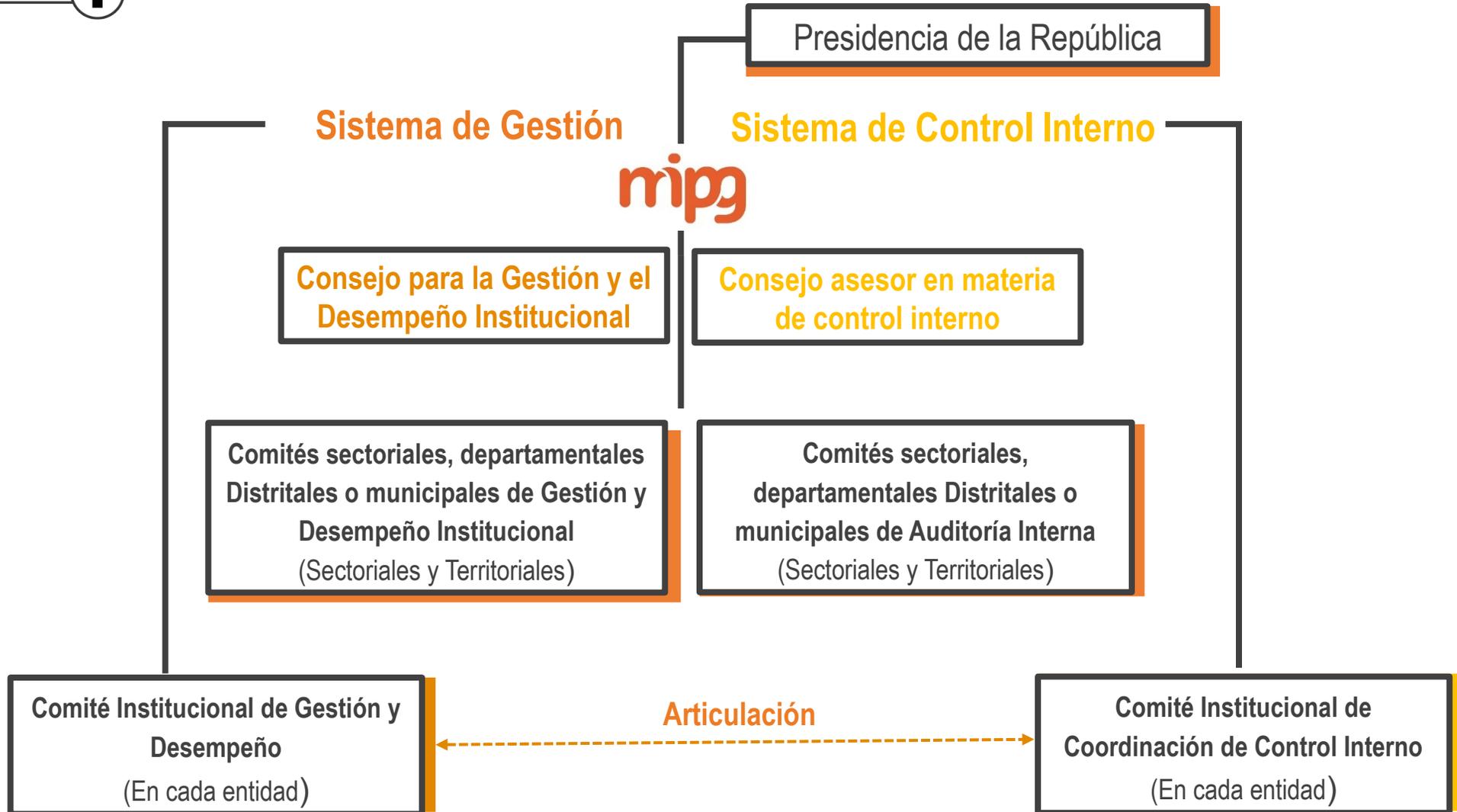
# Articulación Sistema de Control Interno



- Responsables del **establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno**, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos. (Ley 87 de 1993, art. 6).
- Componente del Sistema de Control Interno, encargado de **medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles**, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993, art. 9).
- Inclusión de un nuevo modelo de control fiscal: el **control fiscal concomitante y preventivo, complementario** al control posterior y selectivo. **Acto Legislativo No. 04 de 2019 “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”, Decreto 403 de 2020.**



# Institucionalidad



# 2.

**Dimensiones – Políticas –  
Productos Clave  
Articulación Numerales  
ISO9001**





# Talento humano

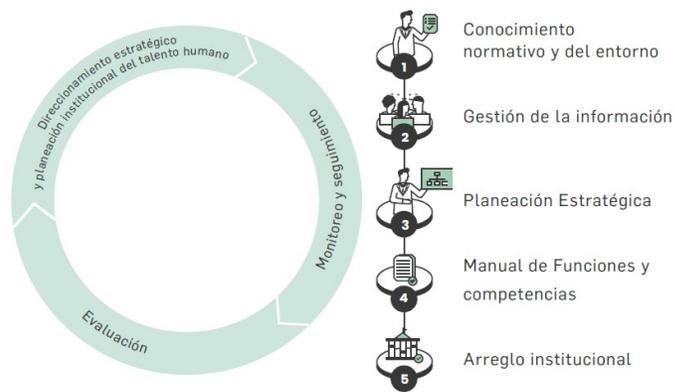


# Gestión Estratégica del Talento Humano

## Subcomponente Planeación

1

Marco normativo aplicable al desarrollo del talento humano



## Subcomponente Ingreso

2

Se garantiza el principio del merito en la provisión de los empleos.



## Subcomponente Desarrollo

3

Se analiza el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos, el desempeño individual y otros aspectos relacionados con el crecimiento del talento humano.



## Subcomponente Retiro

4

Se analiza los diferentes factores que intervienen en el proceso de retiro del talento humano de las entidades públicas.



## ¿Qué es la Integridad?

Comportamientos y acciones consistentes con un conjunto de principios y estándares morales o éticos que son adoptados tanto por individuos como por instituciones. La integridad **crea una barrera a la corrupción**" (TRANSPARENCY INTERNATIONAL, 2022).



La **alineación** consistente con, y el **cumplimiento de, valores, principios y normas éticas compartidas**, para mantener y dar prioridad a los **intereses públicos, por encima de los intereses privados**. (OCDE, 2017).

## ¿Qué es la Integridad Pública?

Integridad pública es la **conducta** de **servidoras y servidores** alineada a determinados valores, principios y estándares éticos que hacen posible que una organización cumpla su función **privilegiando el interés público por sobre el interés privado**. La integridad es fundamental para que la producción del valor público, tarea central en las instituciones administrativas y gubernamentales



# Código de integridad

## VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad

**Ley 2016 de 2020** “Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”

**ARTÍCULO 1º. Objeto.** La presente ley tiene como objeto la adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial v en todas las Ramas del Poder Público, las cuales tendrán la autonomía de complementarlo respetando los valores que ya están contenidos en el mismo.



### HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

### RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición

### COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

### DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

### JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

<sup>1</sup> <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/codigointegridad/index.html>

# Integridad en el servicio público

## Temas y herramientas de articulación



### Conflictos de Interés

La **Ley 1952 de 2019**, artículo 44 del Código General Disciplinario señala: “*Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.*” Para su gestión se tener en cuenta lo establecido en la Ley 1437 de 2011, arts. 11 y 12.



### Reportes Altos Cargos

Cumplimiento **Ley 2013 de 2019 (art. 2 - literal j)** y **Decreto 830 de 2021** normas dirigidas las a la servidoras y servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados para que declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés. También para que se registren e identifiquen las Personas Expuestas Políticamente – PEP.

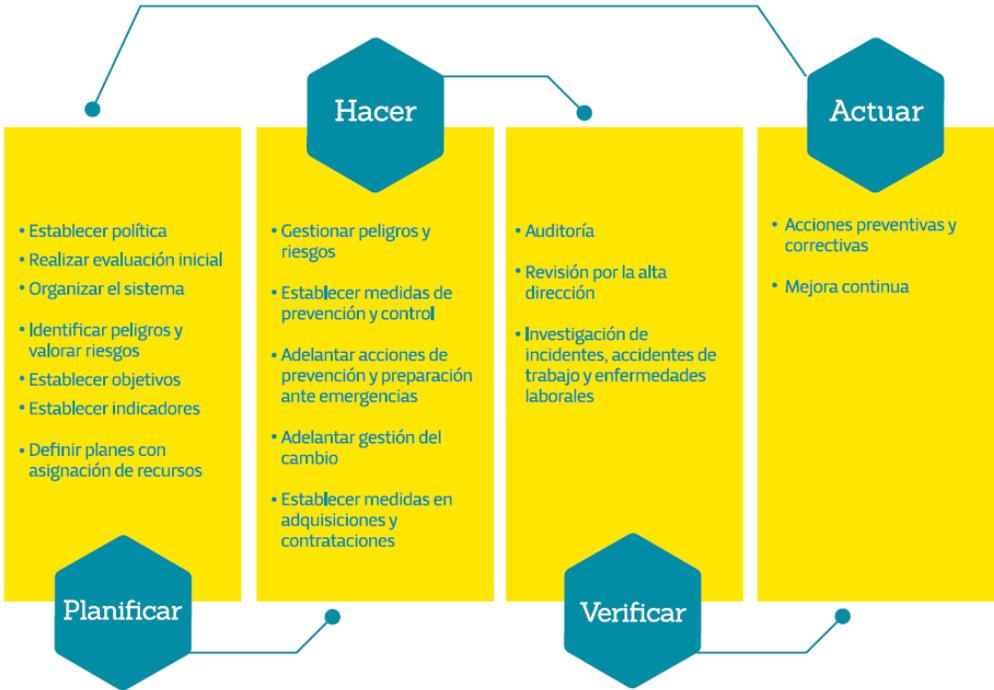
### Micrositio:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses/inicio>

<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>

# Alineación Normatividad asociada y Normas Técnicas

✓ Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; Resolución 2764 DE 2022



**NORMA TÉCNICA COLOMBIANA** **NTC-ISO 9001**

2015-09-23

---

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS**



✓ ISO 9001  
 Numerales:  
 7.1.2 Personas  
 7.2 Competencia  
 7.3 Toma de Conciencia (aporte a la organización)

**NORMA INTERNACIONAL** **ISO 45001**

Traducción oficial  
 Official translation  
 Traduction officielle

Primera edición 2018-03

---

**Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso**

*Occupational health and safety management systems — Requirements with guidance for use*

*Systèmes de management de la santé et de la sécurité au travail — Exigences et lignes directrices pour son utilisation*



✓ ISO45001  
 Numerales: Todos, no obstante es necesario validar contenidos de:  
 9. Evaluación del Desempeño  
 10. Mejora (incidentes, no conformidades)

Consultado en: <https://www.colmenaseguros.com/imagenesColmenaARP/contenido/ABECE-Decreto-1072.pdf>

## Responsables Internos

# 1 Principal



Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Líder o responsable Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo



# Necesarios Articulación 2



- ✓ Comunicaciones
- ✓ Secretaría General
  - ✓ Financiera
  - ✓ Gestión del Conocimiento



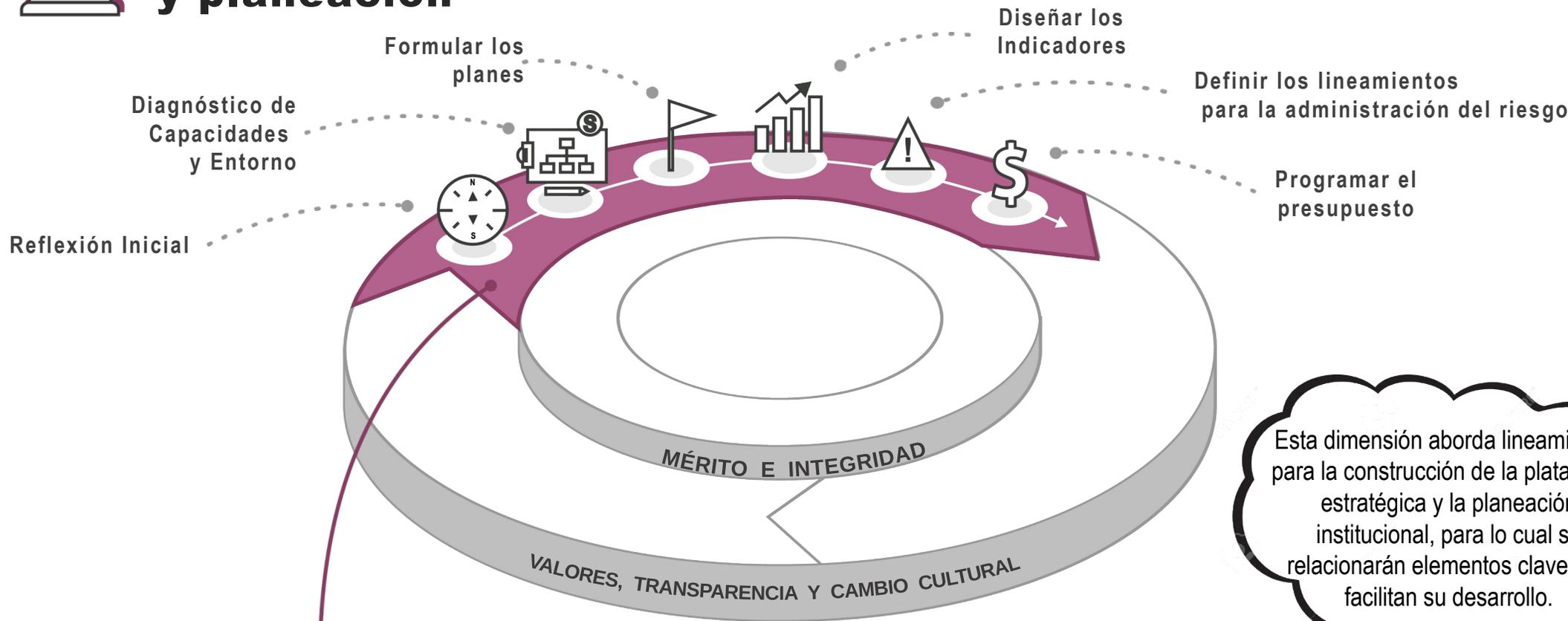
# Direccionamiento estratégico y planeación

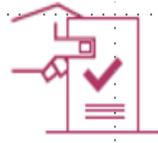




DIMENSIÓN 2

# Direccionamiento Estratégico y planeación





# Planeación Institucional



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

## Elementos base para un adecuado Direccionamiento Estratégico



Grupos de Valor y sus Necesidades



Caracterización  
(General y  
desagregada)



Propósito Fundamental de la  
Entidad



Misión  
Visión



Análisis de Capacidad Institucional



Contexto  
Estratégico  
(interno)



Análisis de Contexto



Contexto  
Estratégico  
(Externo)

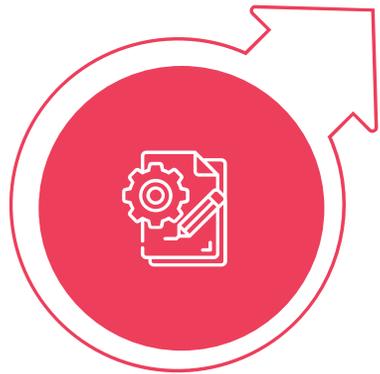


# Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

## Gestión Financiera Pública Integral



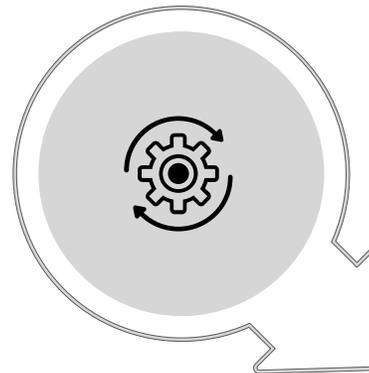
Planeación  
Financiera



Presupuesto



Tesorería



Contabilidad



Estadística



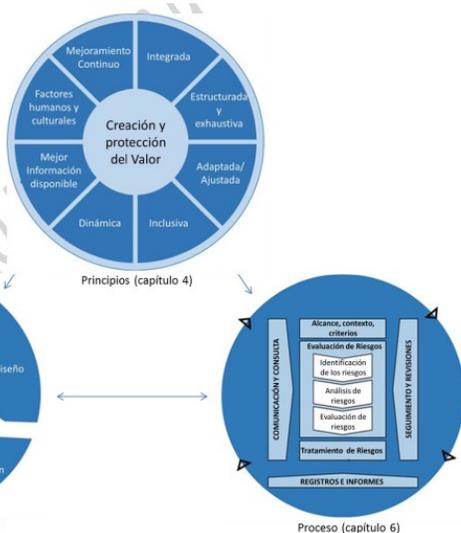
Control



# Formular la política de Administración del Riesgo



ISO31000:2018



-  Política de Administración de Riesgos
-  Identificación de riesgos
-  Gestión de Riesgos
-  Información y comunicación
-  Monitoreo

Figura 1 – Principios, marco de referencia y proceso

# Etapas implementación política compras y contratación pública



# Alineación Normas Técnicas Internacionales



**NORMA TÉCNICA  
COLOMBIANA**

**NTC-ISO  
9001**

2015-09-23

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.  
REQUISITOS**



**Planeación Institucional**



**Gestión Presupuestal y  
Eficiencia del Gasto  
Público**



**Compras y Contratación  
Pública**

**4.1. Comprensión de la organización y su contexto  
(externo e interno).**

**5.1 Liderazgo y compromiso (enfoque en procesos y  
pensamiento basado en riesgos)**

**5.1.2 Enfoque al cliente (requisitos y riesgos que afectan  
la conformidad)**

**6. Planificación/ 6.1 Acciones para abordar riesgos y  
oportunidades**

**7.1. Recursos**

**8. Operación/ 8.1 Planificación y control operacional/ 8.2  
Requisitos para los productos y servicios/ 8.4.3  
Información para los proveedores externos**

## Responsables Internos

# 1 Principales



Jefe de Planeación o quien haga sus veces

Gerencias de Riesgos  
(donde aplique)

Secretaría General

Jefe de Contratos

Jefe Financiero



# Necesarios Articulación 2



- ✓ Líderes de Procesos Misionales
- ✓ Coordinadores de grupos internos
- ✓ Oficina de Control Interno

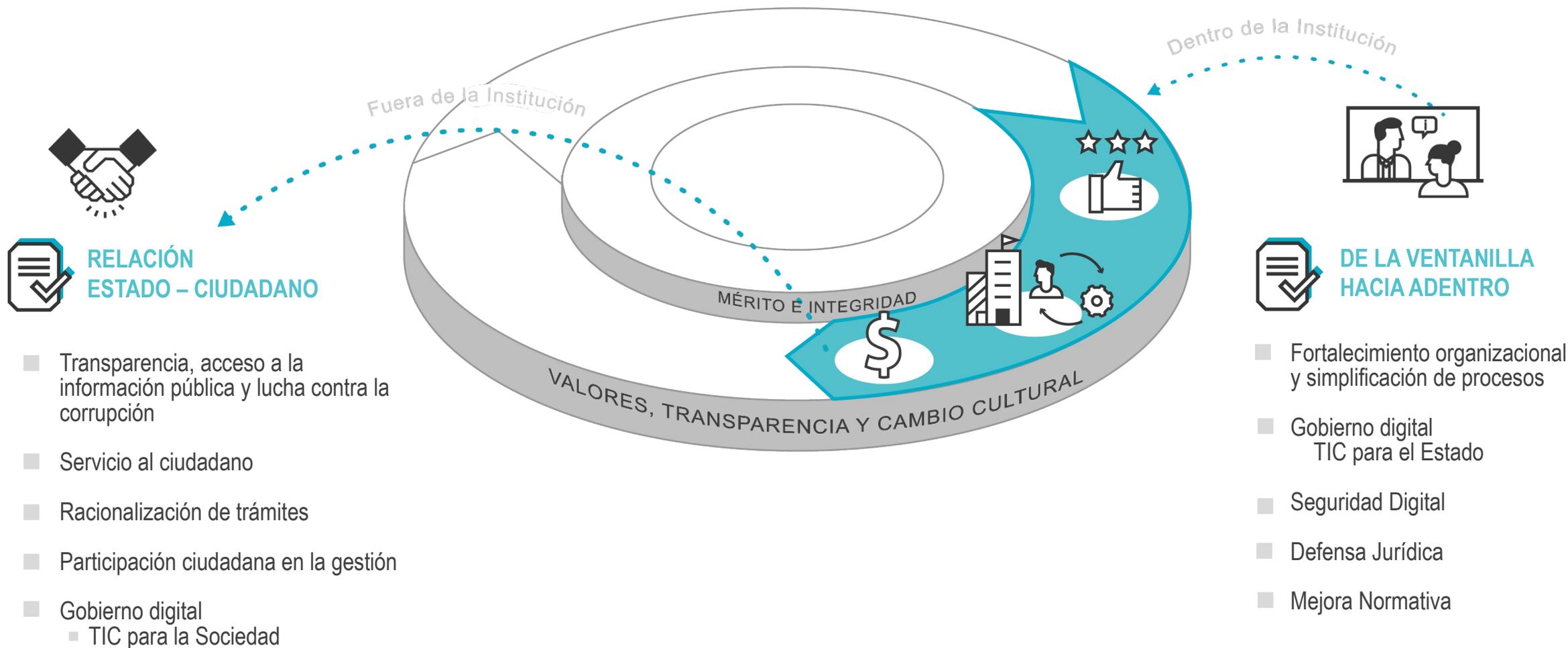


# Gestión con valores para resultados



DIMENSIÓN 3

# Gestión con Valores para resultados



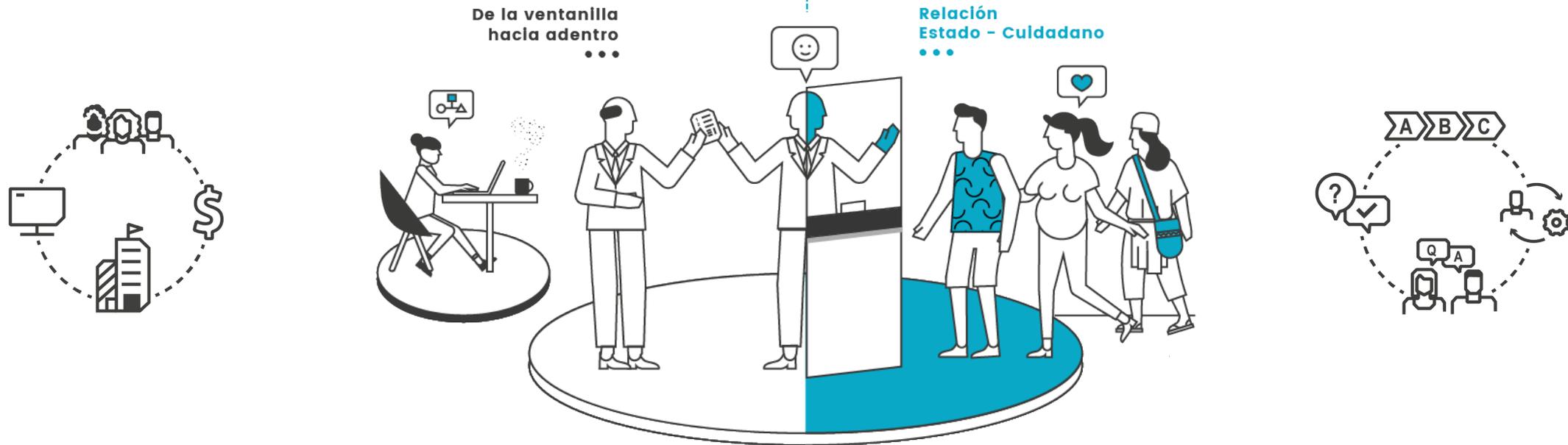
Dado que el MIPG se enmarca, en el modelo de gestión para resultados, requiere de la puesta en marcha de los cursos de acción o trayectorias de implementación que hagan viable el logro de los resultados y metas de la entidad.



Su desarrollo se entenderá desde dos perspectivas:

## Esquema de operación

## Relación Estado-Ciudadano



(Arreglos Institucionales, procesos internos y trámites, Talento Humano)

(Canales de atención, cobertura, expectativas y calidad, certidumbre de tiempo, modo y lugar)



DIMENSIÓN 3

## **Gestión con Valores para resultados**

### Políticas que desarrolla esta Dimensión

#### De la Ventanilla hacia adentro



Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos



Gobierno digital (TIC para el Estado)



Seguridad digital



Defensa jurídica



Mejora normativa

#### Relación Estado - Ciudadano



Racionalización de Trámites



Participación ciudadana en la gestión pública



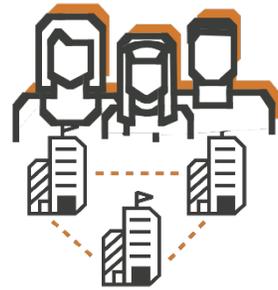
Servicio al Ciudadano



Gobierno digital (TIC para la Sociedad)

**Nota:** Debido a la extensión y complejidad de las políticas que desarrolla esta dimensión se abordarán conceptos generales que podrán profundizarse en el microsítio del modelo en el siguiente link: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

# Aspectos clave para el diseño de procesos



## Insumos Básicos

- Caracterización de los grupos de valor y sus necesidades
- Priorización de esas necesidades y su despliegue en las características de los productos y servicios
- Procesos que actualmente está ejecutando la entidad (estén o no documentados)
- Equipo multidisciplinario

## Pensamiento sistémico (cadena de valor)

- No pensar en el organigrama, sino en secuencias completas y productos (salidas)
- .especificados
- Participación de .varios involucrados

## Análisis del ciclo del proceso

- El ciclo de procesos permite caracterizar cada uno de los procesos que han .sido identificados

## Definir procedimientos, métricas y otras herramientas

- Acorde con las necesidades de información, soporte, registros, estructura de .control

## Validación del proceso

- Seguimiento al proceso y sus resultados, analizar .mejoras

# Relación Estado - Ciudadano

Ley 2052 de 2020 Art. 17

Acceso a información pública

- Consulta sitios web
- Hace solicitudes de información
- Hace uso de los diferentes medios de consulta

- Retroalimenta la gestión
- Quejas, denuncias, reclamos

Hace control y exige cuentas

Adelanta trámites y otros procedimientos administrativos

- Accede a servicios públicos
- Paga impuestos
- Accede a bienes y servicios

- Identificación de necesidades
- Formulación de planes, normas y proyectos
- Solución de problemas
- Seguimiento – Implementación
- Evaluación

Participa y colabora



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

## GOBERNANZA



SECTOR PRIVADO



ACADEMIA



CIUDADANOS



SOCIEDAD CIVIL



ENTIDADES PÚBLICAS

## INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL

### Habilitadores



Arquitectura



Cultura y  
apropiación



Seguridad y  
privacidad de  
la Información



Servicios  
ciudadanos  
digitales

### Líneas de acción



Servicios y  
procesos  
Intelligentes



Decisiones  
basadas  
en datos



Estado  
abierto

### Iniciativas dinamizadoras



Proyectos de  
transformación  
digital



Estrategias de  
ciudades y  
territorios  
Intelligentes



### OBJETIVO



Impactar positivamente la  
calidad de vida de los  
ciudadanos y la  
competitividad del país,  
promoviendo la generación  
de valor público a través de  
la transformación digital del  
Estado.

Lineamientos, guías y estándares

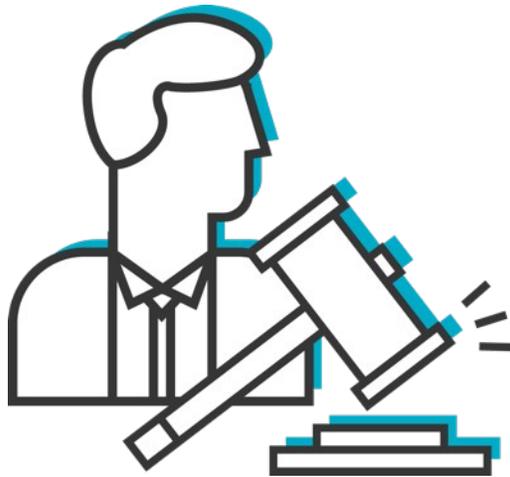
Medición, control y mejoramiento continuo



# Defensa Jurídica



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado



La política de **Defensa Jurídica** busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

La política transversal de defensa jurídica del Estado desarrolla los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada **gestión del Ciclo de Defensa Jurídica** por parte de cualquier entidad estatal.

# Alineación Normas Técnicas Internacionales

## De la Ventanilla hacia adentro

### ✓ ISO9001

- 4.4 Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos
- 5.1.2 Enfoque al cliente
- 5.2.1 Establecimiento de la política de la calidad
- 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
- 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades
- 7.1 Recursos
  - 7.1.2 Personas
  - 7.1.3 Infraestructura
  - 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos
- 8.2 Requisitos de los productos y servicios
- 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados

Externamente



- ✓ ISO27000
- ✓ ISO14001



## Relación Estado - Ciudadano

### ✓ ISO9001

- 5.2.1 Enfoque al cliente
- 8.5 Producción y provisión del servicio
- 8.6 Liberación de productos y servicios
- 8.7 Control de las salidas no conformes
- 9.1.2 Satisfacción del cliente

## Responsables Internos

# 1 Principales

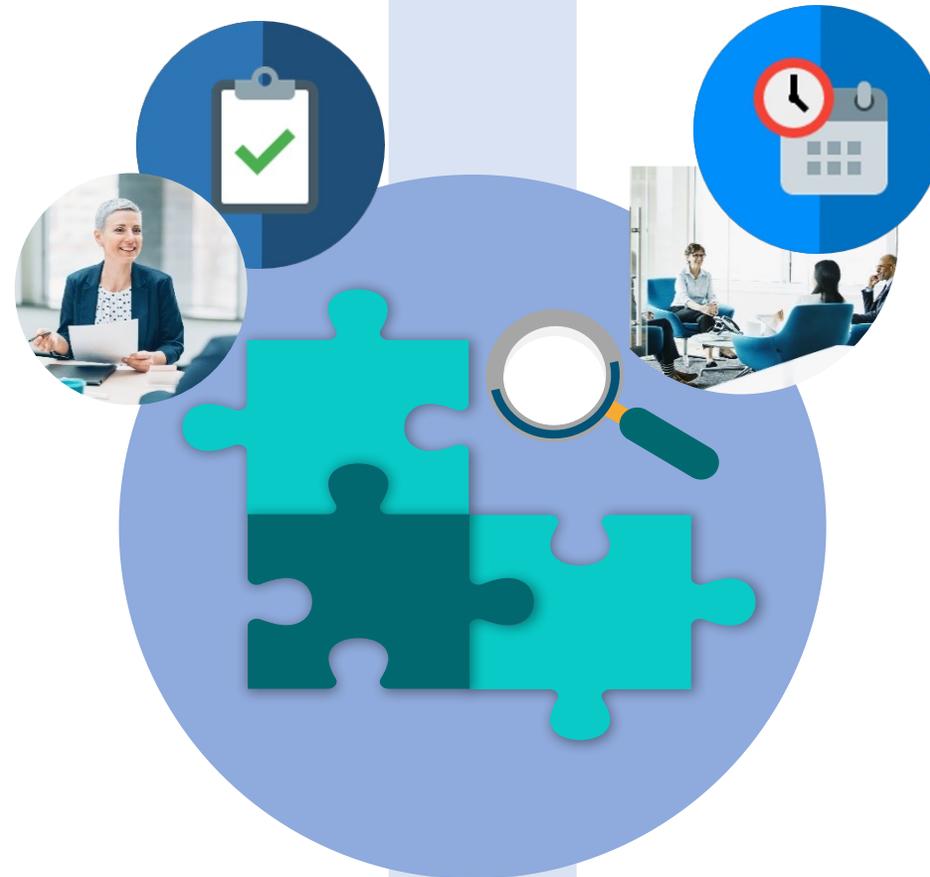


Jefe de Planeación o quien haga sus veces

Gerencias de Riesgos (donde aplique)

Jefe TIC

Jefe Oficina Jurídica



# Necesarios Articulación 2



- ✓ Líderes de Procesos Misionales
- ✓ Coordinadores de grupos internos
- ✓ Administrativa y Financiera
- ✓ Oficina de Control Interno



# Evaluación de resultados





En términos generales, la Evaluación de Resultados se pueda apreciar en dos momentos:

## Evaluación de resultados y gestión de las instituciones públicas

- ✓ Se usan **indicadores de desempeño**, apoyados en procesos previos de **planeación estratégica**, con el propósito de evaluar la gestión, uso de los recursos y en general el desarrollo óptimo de las entidades en busca de fines mayores gubernamentales.

Para facilitar la implementación de esta política, Función Pública ofrece la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión. Versión 4. Mayo 2018, disponible en: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/publicaciones>

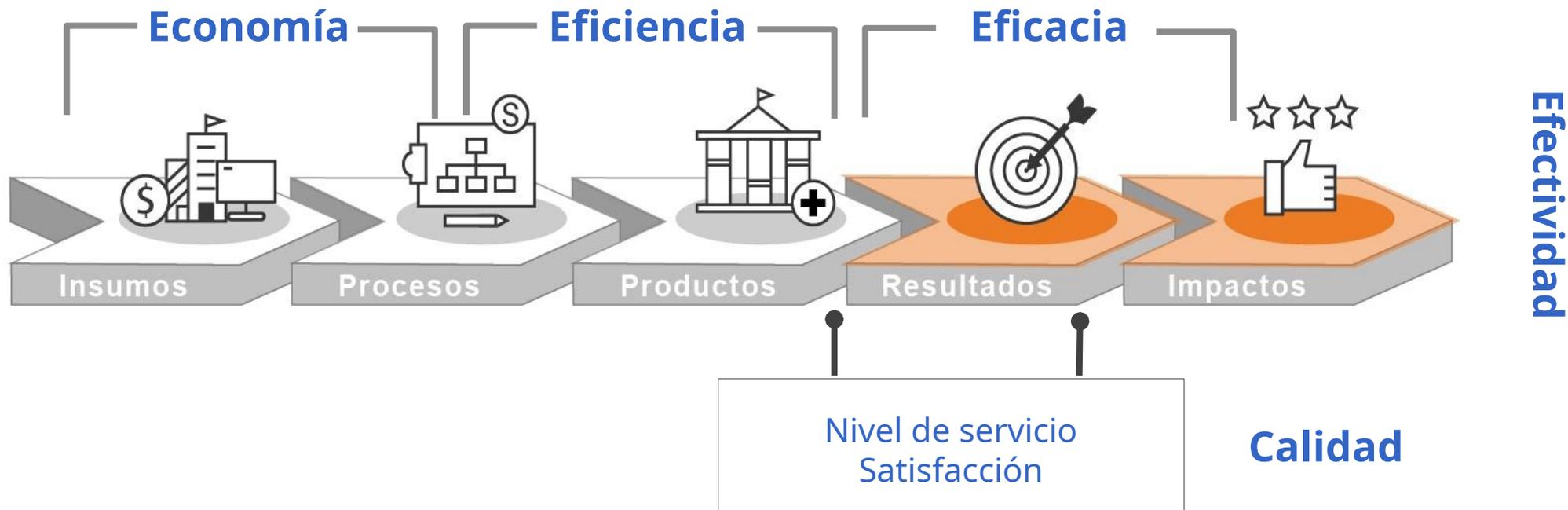
## Evaluación de políticas públicas

- ✓ Busca identificar los **efectos** finales de una intervención pública, a partir de la implantación de proyectos o programas en un grupo específico o población objetivo.
- ✓ Las **metodologías** requeridas para su evaluación son **complejas** y requieren para su desarrollo de una disposición importante de recursos y tiempo para poder llegar a análisis que mejoren o modifiquen las políticas implantadas.

✗ Para más información consulte la guía metodológica para seguimiento y evaluación de políticas:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>



# Tipos de Indicadores



No es necesario identificar los cinco tipos de indicadores para cada proceso / dependencia

# Alineación Normas Técnicas Internacionales



**NORMA TÉCNICA**      **NTC-ISO**  
**COLOMBIANA**        **9001**

2015-09-23

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.  
REQUISITOS**



**Seguimiento y evaluación del  
desempeño institucional**

**ISO9001**

**8.4 Control de los procesos, productos y servicios  
suministrados Externamente**

**9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación**

**9.1.3 Análisis y evaluación**

## Responsables Internos

# 1 Principales



Jefe de Planeación o quien haga sus veces

Gerencias de Riesgos  
(donde aplique)



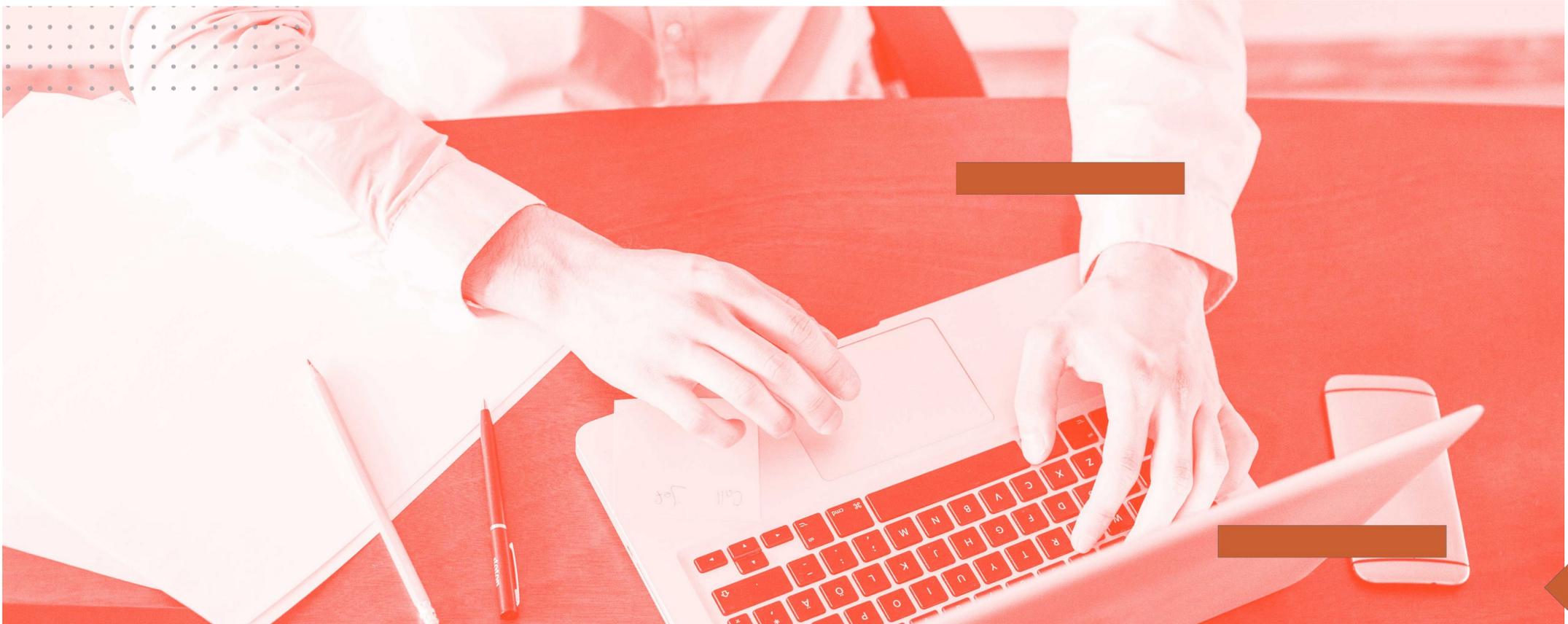
# Necesarios Articulación 2



- ✓ Líderes de Procesos Misionales
- ✓ Coordinadores de grupos internos
- ✓ Oficina de Control Interno



# Información y comunicación





DIMENSIÓN 5

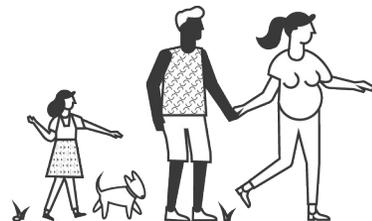
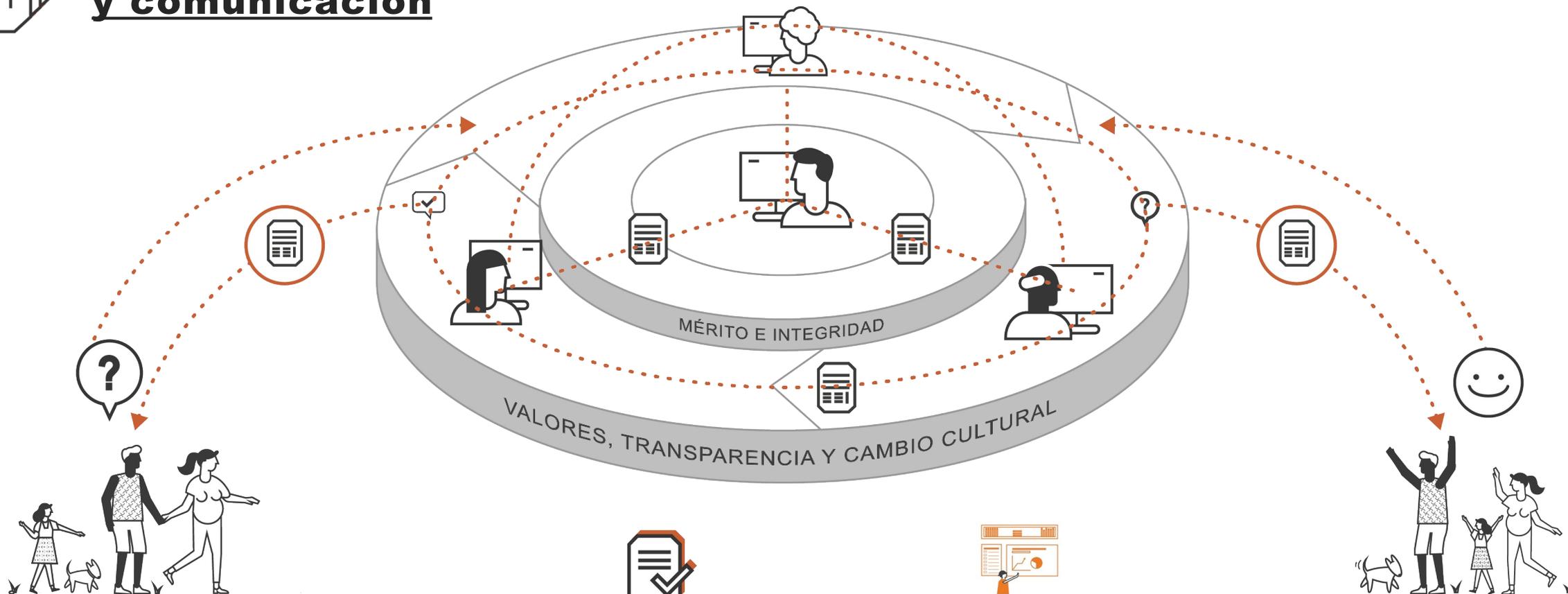
# Información y comunicación



Política de gestión documental

Componentes:

- Estratégico
- Documental
- Administración de archivos
- Tecnológico
- Cultural



Ciudadanos



Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



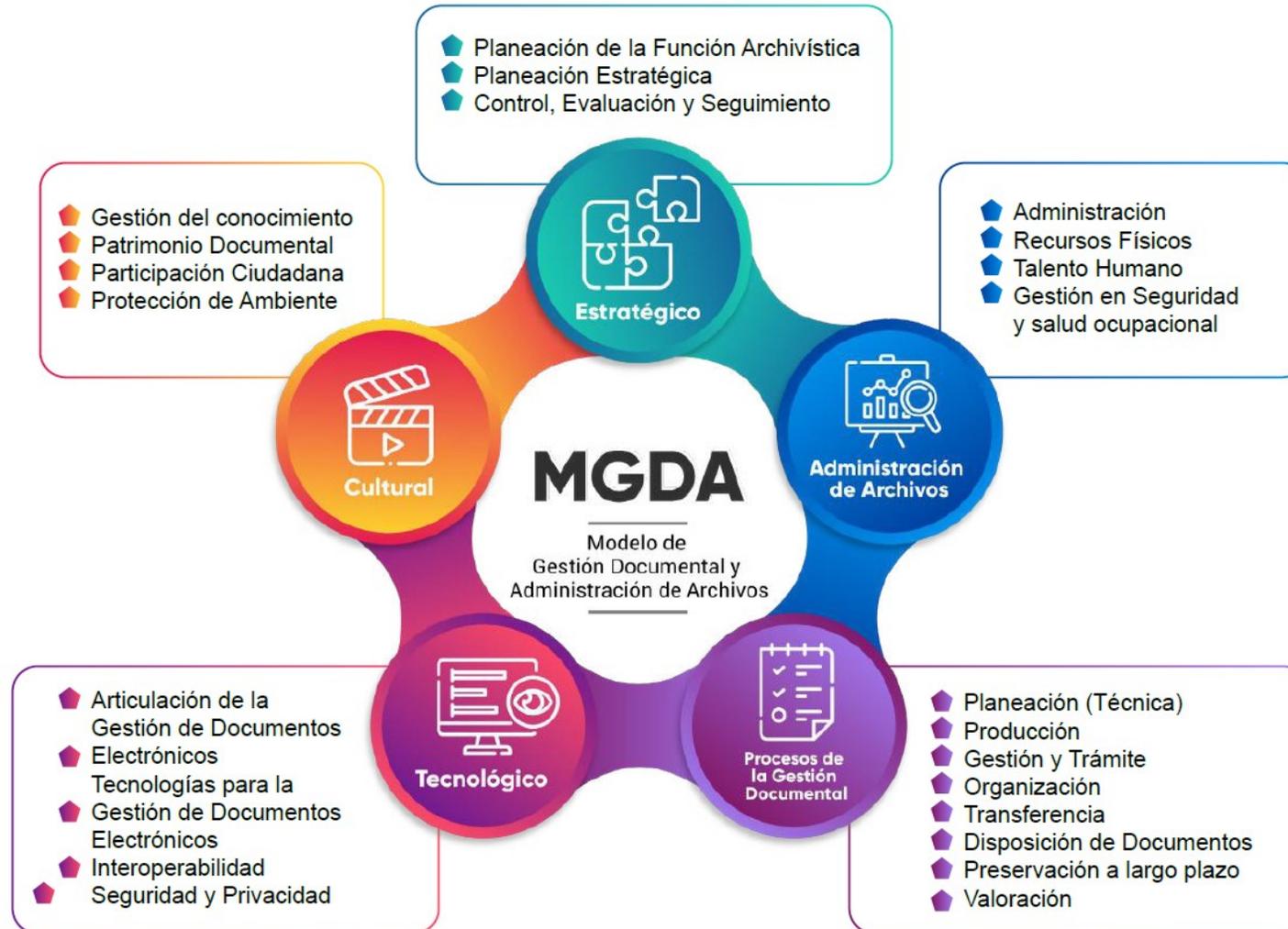
Política gestión de la Información Estadísticas



Ciudadanos



# Gestión Documental





# Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA



FUNCIÓN PÚBLICA

## El derecho de acceso a la información pública Ley 1712 de 2014

Toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los **sujetos obligados**:



**A quiénes aplica**



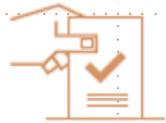
- A todas las entidades públicas
- Organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.
- Personas naturales y jurídicas, que presten función pública y servicios públicos, respecto de la información directamente relacionada con la prestación de estos servicios.
- Las empresas públicas creadas por ley, las empresas del estado y sociedades en que este tenga participación
- Partidos o movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos
- Entidades que administren instituciones parafiscales, o recursos de naturaleza u origen público.
- Personas naturales o jurídicas que reciban o intermedien fondos o beneficios públicos territoriales y nacionales, sólo en relación con fondos públicos que reciban o intermedien

# Instrumentos de Gestión de la Información

Indican qué información pública tiene un sujeto obligado, cómo se conserva, dónde se encuentra, cómo se publica en los sitios de internet, cuál puede solicitarse y cuál está exceptuada de acceso en caso de ser solicitada



-  Registros (inventario) de Activos de Información
-  Índice de Información Clasificada y Reservada
-  Esquema de Publicación de Información



# Gestión de la Información Estadística

**DANE**  
INFORMACIÓN PARA TODOS

Decreto 2404 de 2019 (Sistema Estadístico Nacional –SEN)



Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública

Garantizar la producción y difusión de estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial, aprovechamiento registros administrativos.

# Alineación Normas Técnicas Internacionales



**NORMA TÉCNICA  
COLOMBIANA**

**NTC-ISO  
9001**

2015-09-23

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.  
REQUISITOS**



**Gestión Documental**



**Transparencia, acceso a la  
Información pública y lucha  
contra la corrupción**



**Gestión de la Información  
Estadística**

**ISO9001**

**7.4 Comunicación (interna y externa)**

**7.5 Información Documentada**

**7.5.3 Control de la información  
documentada (distribución, acceso,  
recuperación y uso/ almacenamiento y  
preservación/ conservación y  
disposición)**

## Responsables Internos

# 1 Principales



Jefe de  
Comunicaciones

Jefe de Gestión  
Documental

Jefe de Planeación o  
quien haga sus veces



# 2 Necesarios Articulación



- ✓ Jefe TIC
- ✓ Administrativa y  
Financiera
- ✓ Oficina de Control  
Interno



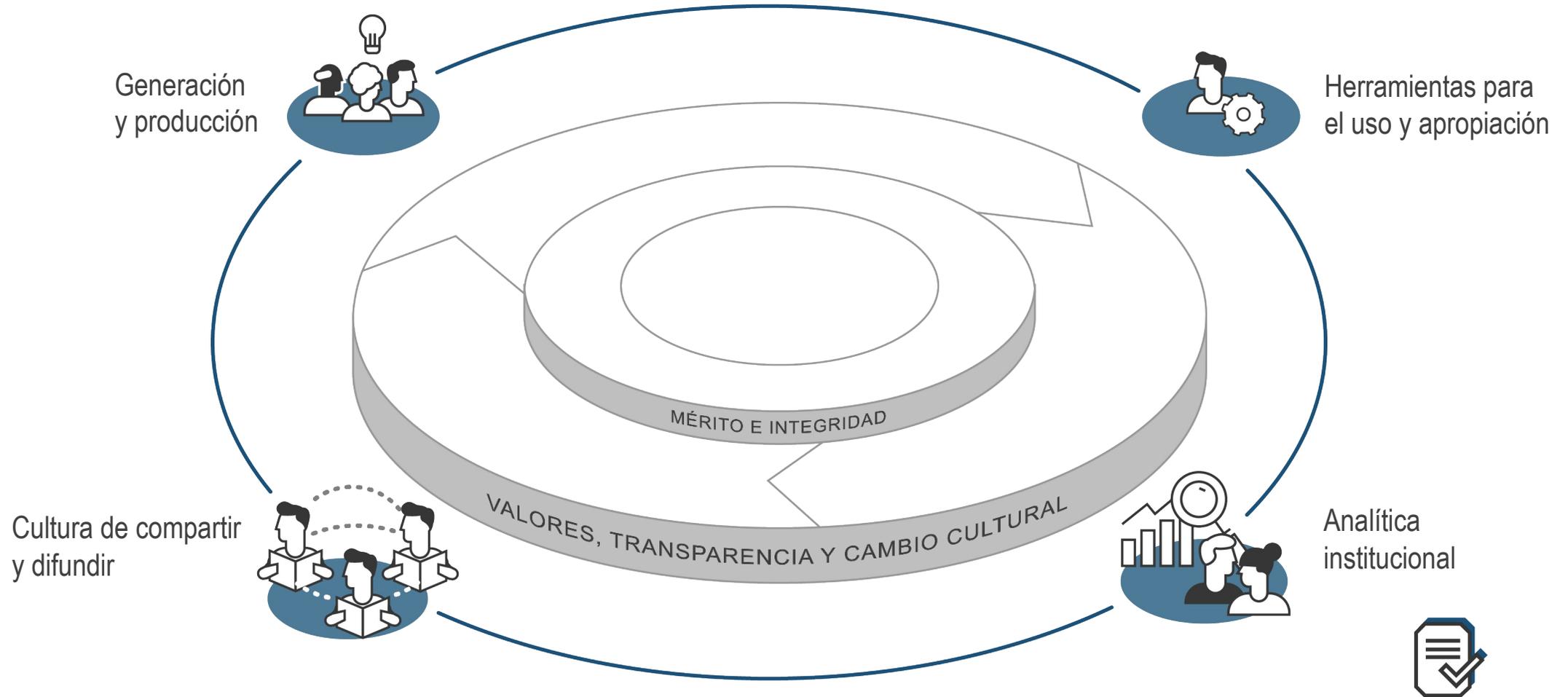
# Gestión del conocimiento y la innovación





DIMENSIÓN 6

## Gestión del conocimiento y la innovación



**Políticas asociadas:**

- Gestión del conocimiento y la innovación

# Gestión del conocimiento y la innovación



FUNCIÓN PÚBLICA



## ¿Qué es gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG?

De acuerdo con el [Lineamiento Técnico de Gestión del Conocimiento y la Innovación](#) (Función Pública, 2020), la gestión del conocimiento puede ser entendida como:

**Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor.**



# Alineación Normas Técnicas Internacionales

<b>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA</b>	<b>NTC-ISO 9001</b>
2015-09-23	
<b>SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. REQUISITOS</b>	



**Gestión del  
conocimiento y la  
innovación**



**7.1.6 Conocimientos de la organización  
(Anexo A establece que se busca  
a) salvaguardar a la organización de la  
pérdida de conocimientos por rotación  
personal; b) fomentar que la organización  
adquiera conocimientos por experiencias,  
mejores prácticas)**

**7.5 Información Documentada**

## Responsables Internos

# 1 Principales



Líder gestión del conocimiento o grupo interno

Jefe de Planeación o quien haga sus veces



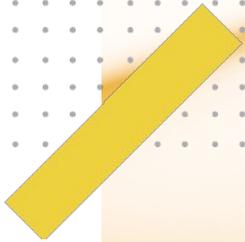
# Necesarios Articulación 2



- ✓ Jefe Comunicaciones
  - ✓ Jefe TIC
  - ✓ Administrativa y Financiera
- ✓ Oficina de Control Interno



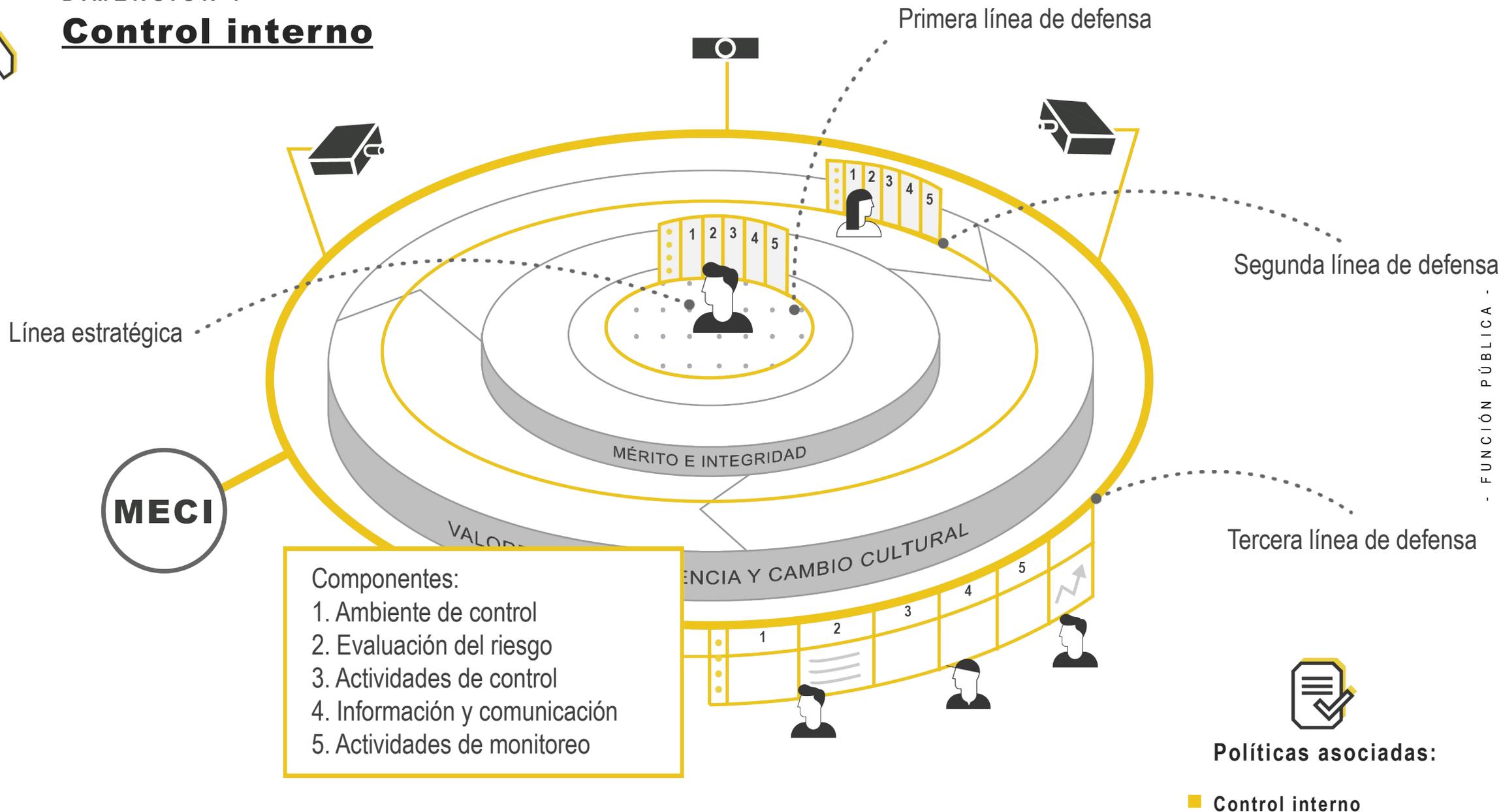
# **Control interno**





# DIMENSIÓN 7

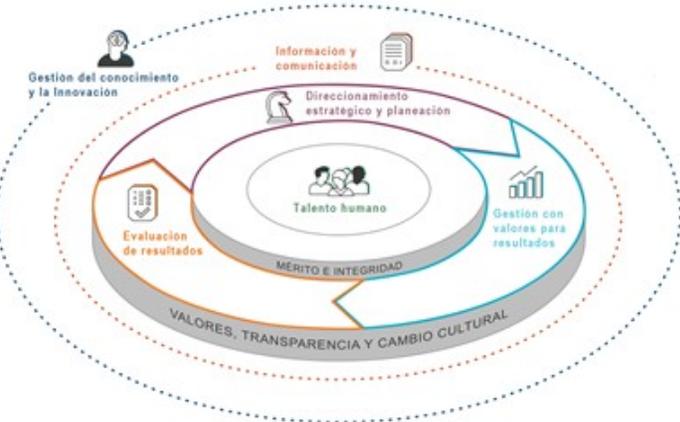
## Control interno



1

Las 6 dimensiones de MIPG permitirán a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles.

## Gestión



### Dimensiones

1. Talento Humano
2. D. Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores
4. Evaluación Resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión Conocimiento

# Eje articulador Sistema Gestión y Control Interno

2

El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones de MIPG.

## Control



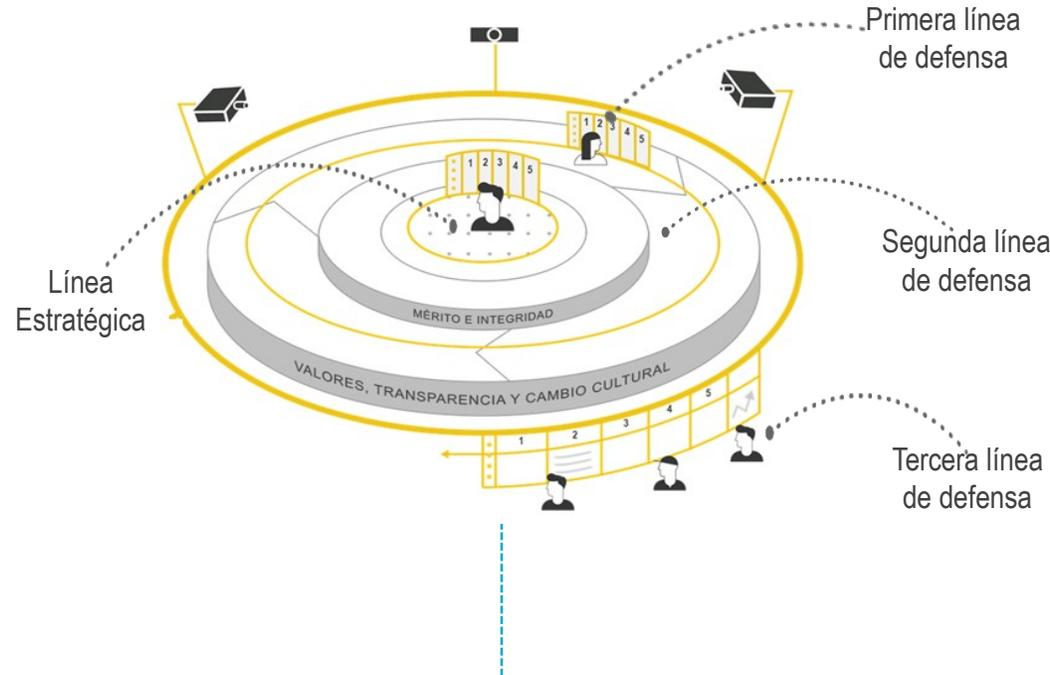
### Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo

3

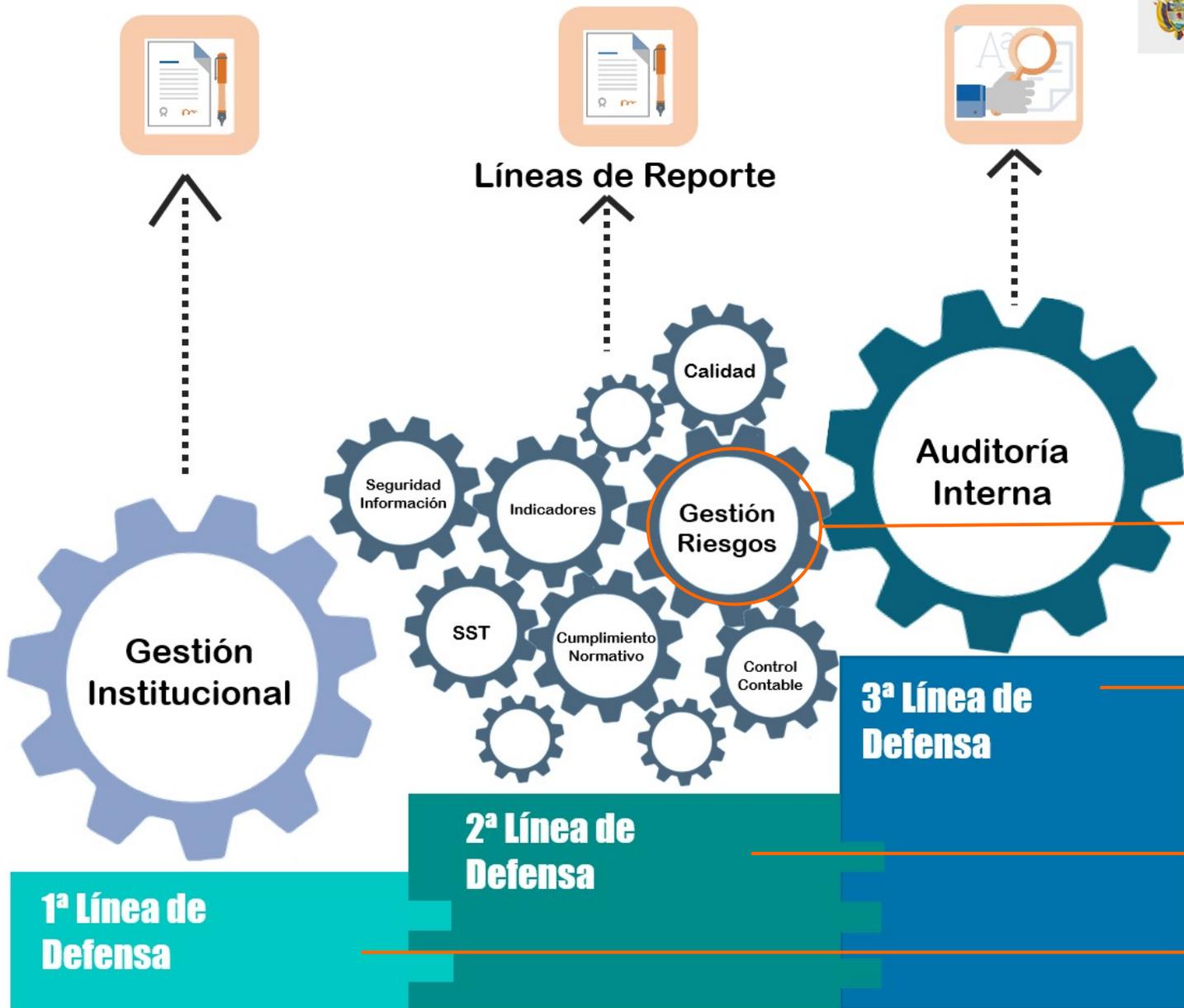
Como eje articulador se encuentra el Esquema de las líneas de Defensa, donde se definirán las responsabilidades frente al control.

## Esquema de las Líneas de Defensa



## Línea Estratégica

Alta Dirección – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia estratégica y del más alto nivel jerárquico, encargada de evaluar efectividad de la gestión riesgo.

- ✓ Aprueba política administración del riesgo y la evalúa periódicamente.
- ✓ Acorde a periodicidad para el seguimiento a riesgos críticos debe aplicar el monitoreo correspondiente haciendo uso de la información suministrada por las instancias de 2ª línea identificadas y la 3ª línea.
- ✓ Toma las acciones necesarias para intervenir situaciones detectadas como incumplimientos, retrasos e incluso posibles actuaciones irregulares, evitando consecuencias más graves para la entidad.

Función de aseguramiento desarrollada por la Oficina de Planeación o quien haga sus veces actúa como una gerencia de riesgos.

Aseguramiento a la alta dirección de la entidad sobre cómo la organización evalúa y gestiona sus riesgos y la eficiencia y eficacia frente al cumplimiento misional.

Funciones de aseguramiento que complementan y refuerzan la gestión del riesgo: TH, Financiero, Defensa Jurídica, Contratación, Seguridad Información, Oficial Transparencia, Oficial de Seguridad de la Información, entre otros.

Gestión Institucional de la entidad, responsables o líderes de procesos y sus equipos de trabajo (día a día de la gestión).



# Componente Ambiente de Control

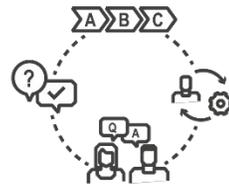
## Línea Estratégica

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección de las organizaciones, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.



### Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo



1

2

3

4

5

Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público

Supervisión del Sistema de Control Interno por parte del Representante Legal

Asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales

Compromiso con la competencia de todo el personal, gestión TH

Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan la toma de decisiones a la Alta Dirección



Se analiza y evalúan conflictos de interés, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad

Resultados programas, proyectos, metas con un enfoque basado en riesgos (preventivo)  
Monitorear permanentemente los riesgos críticos

Identificación instancias 2ª línea clave para el seguimiento a la gestión institucional

Impacto programas de bienestar e incentivos, así como de Planes Institucionales de Capacitación (PIC)  
Temas estratégicos a intervenir a partir de las evaluaciones de clima laboral

Informes de evaluación a los aspectos clave definidos a partir del Esquema de líneas de Defensa (instancias de 2ª línea)

# Componente Evaluación del Riesgo

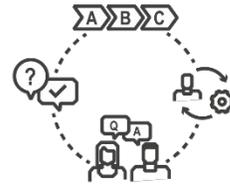
1ª y 2ª Línea

Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.



## Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo



1

Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos



2

Identificación y análisis de riesgos



3

Evaluación del riesgo de fraude o corrupción



4

Identificación y análisis de cambios significativos

Evalúa los cambios en el entorno externo; Evalúa cambios en la alta dirección

# Componente Actividades de Control

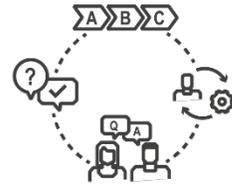
1ª y 2ª Línea

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la Alta Dirección frente al logro de los objetivos.



## Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. **Actividades de control**
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo



1

Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones



2

Establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; establece actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad; Establece actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías



3

Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos

# Componente Información y Comunicación

## Línea Estratégica

Se enfoca en el manejo de información como base para conocer el estado de los controles y establecer el avance en la gestión de la entidad. Así mismo, la comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus responsabilidades; sirve como medio para la rendición de cuentas.



### Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
- 4. Información y comunicación**
5. Actividades de monitoreo



1

Efectividad de los sistemas de información para la captura de datos y su capacidad para generar información para la toma de decisiones.  
Se garantiza la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información.



2

Facilita líneas de comunicación en todos los niveles.  
Considera los canales utilizados y evalúa su efectividad.  
Se cuenta con mecanismos para la denuncia interna y los mecanismos para su tratamiento.



3

comunicación con los grupos de valor y otras partes interesadas.  
Funcionamiento canales de comunicación y su actualización para garantizar información al día.  
Análisis y evaluación de la percepción ciudadana y sus mejoras hacia el portafolio de productos y servicios de la entidad.

# Componente Actividades de Monitoreo

## 2ª y 3ª Línea

Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (**controles permanentes**) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (**autoevaluación, auditorías**) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.



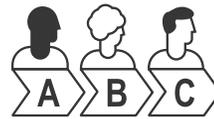
### Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. **Actividades de monitoreo**



1

Indicadores de Gestión



2

Gestión del Riesgo



3

Auditoría Interna



4

Auditoría Externa



5

Otras fuentes externas de evaluación (Ej. Medición Desempeño Institucional)

# Alineación Normas Técnicas Internacionales



**NORMA TÉCNICA  
COLOMBIANA**

**NTC-ISO  
9001**

2015-09-23

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.  
REQUISITOS**



**Control Interno**



**Esquema Líneas  
Defensa**

**9.3 Revisión por la Dirección**

**10. Mejora**

**10.2 No conformidad y acción Correctiva**

**10.3 Mejora Continua**

**9.2 Auditoría Interna**

**5. Liderazgo**

**5.1 Liderazgo y compromiso**

**5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la  
organización**

# Articulación en términos utilizados (Guía Auditoría basada en riesgos para entidades públicas v4)

## Plan de Mejoramiento

De forma general atienden un concepto global de mejora, como aspecto integral que permite avanzar hacia la consecución de los objetivos institucionales, la misión y visión de las entidades, mediante el concurso de **diferentes actores** entre los que se encuentran las **Oficinas de Control Interno de las entidades**, **los entes de control fiscal**, así como otras fuentes de seguimiento y evaluación (internas o externas) y paralelamente se encuentran los servidores en todos los niveles, quienes con su participación aportan para resolver y dar cumplimiento a sus observaciones y hallazgos.



**Auditoría Interna**  
(oficina control interno o quien haga sus veces)



**Auditoría Externa**  
(organismos de control y vigilancia)



**Auditoría Externa**  
(organismos de certificación)



**Otras fuentes:**

.Medición Función Pública-  
Procuraduría-  
Mecanismos internos de-  
seguimiento (riesgos,  
.indicadores, PQRD u otros)

## Responsables Internos

# 1 Principales



Representante Legal y su equipo directivo (Alta Dirección – Línea Estratégica)

Jefe de Planeación o quien haga sus veces

Jefe de Control Interno



# 2 Necesarios Articulación



- ✓ Jefe Talento Humano
- ✓ Jefe Comunicaciones
  - ✓ Jefe TIC
- ✓ Administrativa y Financiera

**3.**

# **Herramientas e Instrumentos Técnicos**



# Cómo acceder a lineamientos, Guías y sus caja herramientas

Ingrese al enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>



Talentos Humanos



Direccionamiento  
Estratégico



Gestión con valores para  
resultados



Evaluación de  
Resultados



Información y  
comunicación



Gestión del  
conocimiento



Control  
Interno



Control  
Interno

Lineamientos de la Política

Normativa

Criterios diferenciales

Líderes de política

Herramientas e instrumentos  
técnicos

Infografías y videos

Medición de la política

Curso virtual de L MIPG

## Herramientas e instrumentos técnicos de Control Interno

Función Pública ha dispuesto una serie de documentos que facilitan la implementación de la política, por parte de las entidades públicas. Entre otras, se destacan:

- [Guía de auditoría para entidades públicas - Versión 4](#)
- [Instructivo para el Instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público - Versión 1](#)
- [Instrumentos de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público - Nación y Territorio](#)
- [Caja de Herramientas Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades públicas - V4.](#)
- [Guía para la gestión por procesos en el marco de MIPG - Versión 1](#)
- [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5.](#) Los anexos los encontrará en el siguiente [archivo comprimido](#).

**Nota:** para obtener los anexos del archivo comprimido descárguelo y proceda a abrirlo utilizando un descompresor como WINZIP o RAR, allí encontrará lo siguiente:

✓ **Guías y sus cajas de Herramientas**  
✓ Requiere tener instalado programa descompresión archivos (.zip ó RAR)

4.

# Panel de Preguntas





# Función Pública



**Carrera 6 No. 12 - 62**

**Bogotá D.C. Colombia**

**Teléfono: 601 7395656**

**Fax: 601 7395657**

**Código Posta: 1117111**

**Página web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)**

**Email: [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)**